

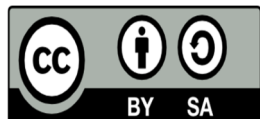
Sequeira, Leonardo Gabriel

“Discapacidad y Trabajo en la Argentina. Una mirada a las estadísticas en la República Argentina 2011-2016”

2020

*Instituto: Ciencias Sociales y
Administración*

*Carrera: Licenciatura en Relaciones del
Trabajo*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Reconocimiento – Compartir igual 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Sequeira, L.G. (2020) *Discapacidad y Trabajo en la Argentina. Una mirada a las estadísticas en la República Argentina 2011-2016* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>



Sequeira Leonardo Gabriel

E-mail: Sequeira-leo@live.com

“Discapacidad y Trabajo en la Argentina. Una mirada a las estadísticas en la República Argentina 2011-2016.”

Trabajo final para optar por el título de Licenciado en Relaciones del Trabajo

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Directoras: Dra. Mg. Ana Nora Feldman, Lic. María Isabel Hartfiel.

Florencio Varela

Abril 2020

Agradecimientos

En especial mis más profundos agradecimientos son para mis Padres, sin duda, su apoyo incondicional en todo lo que me propuse y sus palabras de aliento fueron los pilares para que hoy me encuentre presentando este trabajo integrador final. A Taylor por hacerme estudiar más de dos o tres veces para terminar la carrera, al resto de mi familia y amistades por estar presentes, además de expresarme sentimientos de confianza. A mis colegas que me acompañaron en todas las cursadas, en especial a “los excluidos” les agradezco los momentos compartidos dentro y fuera de la universidad.

Por último, y no por ello menos importante, sino todo lo contrario, doy gracias a mis Directoras Dra. Mg. Ana Nora Feldman y Lic. María Isabel Hartfiel por encaminarme y aceptarme para realizar este Trabajo Final, por orientarme, acompañarme y responder todas mis inquietudes. Siento una enorme admiración y agradecimiento por sus compromisos y profesionalismo. A todos mis más sinceros agradecimientos.

Resumen:

El siguiente trabajo propone analizar la incidencia de la discapacidad en la población, su inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad y la inclusión laboral en estos grupos poblacionales a nivel nacional, a partir del análisis de las estadísticas disponibles entre los años 2011 al 2016. Se analizará el porcentaje de contratación de las personas con discapacidad en la República Argentina a nivel nacional, a través de la recopilación de datos secundarios provenientes de los Anuarios Estadísticos Nacionales Sobre Discapacidad publicados por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR). Estos datos serán comparados con los que han sido relevados en el año 2018 en la ENDI (Encuesta Nacional de Discapacidad) por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A partir de la información proveniente de estas dos fuentes (SNR e INDEC) se realizará una reflexión sobre la dimensión del fenómeno y algunas divergencias en metodologías y orígenes de los datos que explican las diferencias entre ambas fuentes. El abordaje elegido para este trabajo es el cuantitativo, perspectiva que permite tener una mirada general sobre la problemática a nivel nacional. El análisis se realizará sobre los datos discretos que se publican y eventuales elaboraciones propias con una representación porcentual del fenómeno en los subsegmentos bajo análisis.

En cuanto al nivel de inserción de las personas con discapacidad en el ámbito laboral se analizará lo que indica la Organización Internacional del Trabajo y sus recomendaciones de incorporación al mundo del trabajo de las personas que poseen discapacidad de la OIT¹ y la ley 25.689 “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”² que establece que el 4%

¹ “Las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial. Alrededor del 80 por ciento están en edad de trabajar. Sin embargo, su derecho a un trabajo decente, es con frecuencia denegado. Las personas con discapacidad, en particular las mujeres con discapacidad, se enfrentan a enormes barreras actitudinales, físicas y de la información que dificultan el disfrute a la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo. En comparación con las personas sin discapacidad, las personas con discapacidad experimentan mayores tasas de desempleo e inactividad económica y están en mayor riesgo de una protección social insuficiente -la cual es clave para reducir la pobreza extrema.”
https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_475652/lang-es/index.htm

² Ley 25.689 ARTICULO 1° — Modificase el artículo 8° de la Ley 22.431 que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 8°: El Estado nacional —entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos— están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

de estos deben ser incorporados al mundo del trabajo en los puestos de planta del Estado (en sus tres poderes).

Palabras Claves: Discapacidad –Inclusión – Inclusión laboral – Trabajo – Condición de Actividad –

Abstract:

The following paper proposes to analyze the incidence of disability in the population, its registration in the National Register of Disability and employment inclusion in these population groups at the national level, based on the analysis of statistics available between 2011 and 2016. The percentage of recruitment of persons with disabilities in the Argentine Republic will be analyzed at the national level, through the compilation of secondary data from the National Statistical Yearbooks on Disability published by National Rehabilitation Service (SNR). This data will be compared to those that have been released in 2018 in the ENDI (National Disability Survey) by the National Institute of Statistics and Census (INDEC).

From the information from these two sources (SNR and INDEC) a reflection will be carried out on the size of the phenomenon and some divergences in methodologies and data sources that explain the differences between the two sources. The analysis will be carried out on the discrete data that are published and possible elaborations of their own with a percentage representation of the phenomenon in sub-generals under analysis.

As regards as the level of integration of people with disabilities into the workplace, what the International Labor Organization indicates and its recommendations for incorporation into the world of work of people with disabilities of the ILO and Law 25.689 Integral Protection of the Disabled ”which establishes that 4% of these must be incorporated into the world of work in the positions of the State (in its three powers)

Keywords: Disability – Inclusion – Labour inclusion – Work – Activity Condition –

Índice

| | |
|--|----|
| <u>Introducción</u> | 7 |
| <u>Capítulo 1 – Conceptualización de la discapacidad y modelos.</u> | 10 |
| <u>1.1) Breve Desarrollo histórico del concepto de la discapacidad</u> | 10 |
| <u>1.2) Modelos</u> | 12 |
| <u>1.2.1) El Modelo de la Prescendencia</u> | 13 |
| <u>1.2.2) Modelo Médico</u> | 14 |
| <u>1.2.3) Modelo Social</u> | 15 |
| <u>1.2.4) El Modelo Biopsicosocial</u> | 16 |
| <u>Capítulo 2 – Definiciones conceptuales del Servicio Nacional de Rehabilitación.</u> | |
| <u>Especificaciones Teóricas y su alcance. Inclusión laboral.</u> | 18 |
| <u>2.1) Concepto de Discapacidad</u> | 18 |
| <u>2.2) Categorías</u> | 19 |
| <u>Discapacidad Motora</u> | 19 |
| <u>Discapacidad Visceral</u> | 19 |
| <u>Discapacidad Mental</u> | 20 |
| <u>Deficiencia Intelectual</u> | 20 |
| <u>Discapacidad Auditiva</u> | 20 |
| <u>Discapacidad Visual</u> | 21 |
| <u>2.3) Especificaciones Teóricas</u> | 21 |
| <u>2.4) Aproximación a la Inclusión laboral de las personas con discapacidad</u> | 22 |
| <u>Capítulo 3 – Conceptos para la medición de las personas con Discapacidad.</u> | 29 |
| <u>3.1) Directrices de las Naciones Unidas</u> | 31 |
| <u>3.2) Como se mide la Discapacidad en la Argentina</u> | 32 |
| <u>3.3) Caracterización de las fuentes de información</u> | 34 |
| <u>Capítulo 4 – Análisis de los datos estadísticos de las distintas fuentes de información de la población con Discapacidad.</u> | 37 |
| <u>4.1) Tipos de Discapacidad Según Periodos Analizados</u> | 37 |
| <u>4.2) Tipos de Dificultad según el INDEC</u> | 39 |
| <u>4.3) Condición de Actividad Según Periodos Analizados</u> | 39 |
| <u>4.4) Condición de Actividad Según el INDEC</u> | 40 |
| <u>4.5) Categoría Ocupacional Según Periodos Analizados</u> | 41 |
| <u>4.6) Categoría ocupacional según el INDEC</u> | 42 |
| <u>4.7) Distribución De La Categoría Ocupacional Según Sexo</u> | 43 |
| <u>Reflexiones Finales</u> | 44 |
| <u>Referencias bibliográficas</u> | 50 |
| <u>Fuentes</u> | 51 |

Introducción

El trabajo es una parte fundamental de la vida de todas las personas, se interactúa con otros sujetos, se enfrenta a desafíos y a obligaciones. Juan Somalía, el director general de la OIT, afirmaba en 2001:

“Todos los días se nos recuerda que para todos el trabajo es un rasgo que define la existencia humana. Es el medio de sustento y satisfacción de las necesidades básicas. Pero es también una actividad por la que los individuos afirman su identidad para sí mismos y para aquellos que los rodean. Es crucial para la elección individual, el bienestar de las familias y la estabilidad de las sociedades”. (Citado en Fundación par, 2006, Pág. 281)

El trabajo es entonces, como menciona en el informe de la Fundación Par (2006), el gran organizador de la cultura, las relaciones sociales y económicas que tienen lugar en ella, tanto para las personas con discapacidad al igual que para el resto de los sujetos, la realización de actividades es un gran motor como formadores de sujetos en la sociedad.

Este trabajo integrador final se plantea considerar y dar visibilidad a la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Es por eso que el principal interrogante que guía el informe y objetivo es “Examinar la inclusión laboral de los trabajadores en la República Argentina, durante los años 2011-2016” a partir de datos secundarios relativos a los datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad que se compilan en los Anuarios Estadísticos Nacionales Sobre Discapacidad entre los años 2011 y 2016 publicados por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) y el Estudio del Perfil de las Personas con Discapacidad del año 2018 confeccionado por el Instituto Nacional De Estadística y Censos (INDEC) a partir de la publicación de la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI).

También analizaremos el tipo de empleo que llevan adelante quienes están dentro del mercado de trabajo, según los cinco tipos de discapacidad (Auditiva, Mental, Motora, Visceral y Visual), relacionándolos con su condición de actividad en los mismos periodos, las principales categorías de ocupación y la división por sexo de este último tema.

Todo el desarrollo nos permitirá considerar que el nivel de empleo de las personas con discapacidad en Argentina es más bajo de lo que plantea la Ley 25.689 como necesidad y derecho de esta población.

Metodología de investigación

Primariamente para el desarrollo teórico se tomaron en cuenta los estudios que hablan sobre discapacidad e inclusión laboral, en lo posible la búsqueda se orientó a aquellos que estén relacionados entre sí (una construcción del concepto de discapacidad y una orientación a la inclusión laboral), se eligieron tanto estudios Internacionales como Nacionales para poder tener una mirada distinta y poder en un principio relacionarlos en el cuerpo del trabajo final.

Para el abordaje de este trabajo se utilizó como metodología una perspectiva cuantitativa, según Hernández Sampieri (2010)

“...es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica.” (P. 4)

Para ello se recuperaron y analizaron índices a través de datos secundarios del SNR y el INDEC, permitiendo generar gráficos y tablas que posibilitaron observar algunas principales tendencias, estas pueden llegar a ser significativas para conocer el porcentaje de contratación de la población con discapacidad en Argentina. De esta forma se ha desarrollado el relevamiento de datos concretos que permitieron explorar y visualizar la dinámica de estudio.

Presentación de los capítulos

El Trabajo Integrador Final se organiza de la siguiente manera: en un primer capítulo, bajo el título de Conceptualización de la Discapacidad y Modelos, se hará un recorrido histórico que permita el análisis acerca de la definición del concepto. Se describen además las recomendaciones de Naciones Unidas y su Grupo especializado en estadísticas en discapacidad (llamado Grupo de Washington) al momento de detallar los modelos que fueron utilizando a lo largo del tiempo los distintos países, discutiendo los paradigmas que manejan los distintos autores que han abordado el tema, para poder comprender el análisis de nuestro trabajo. Se define finalmente la discapacidad en la actualidad a nivel internacional y local.

Por su parte el segundo capítulo, tiene como objetivo exponer las definiciones conceptuales de los Anuarios y su alcance, como de igual forma la Inclusión laboral. Está dedicado en su totalidad al abordaje teórico de las diferentes definiciones que se utilizan para el relevamiento de datos por parte del SNR. Se describirán las diferentes especificaciones teóricas y las fuentes que se utilizan para esta definición, como así también las recomendaciones de los organismos especializados acerca de cómo debe tratarse el relevamiento de personas con discapacidad. En el caso particular de la Argentina se compararán críticamente los presupuestos teórico-conceptuales que son utilizados por el SNR (Servicio Nacional de Rehabilitación) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos incluyendo las distintas categorías de las misma (Motora, Mental, Intelectual, Visual, Visceral y Auditiva). Considerando los derechos establecidos para las personas con discapacidad nos centraremos en los aspectos relativos a la inclusión, en general, como así también la inclusión laboral de estas poblaciones.

A tales efectos, en el tercer capítulo se analizan los conceptos para la medición de las personas con Discapacidad. Brindará información acerca de las estadísticas que se elaboran hoy sobre esta población. Se describirá como se aborda desde distintas fuentes de datos la problemática de la discapacidad en el mundo, en general y en la Argentina en particular. Se analizarán los distintos tipos de fuentes de información (ONU, OIT, CEPAL a nivel internacional) y Registro de Personas con Discapacidad (SNR) e INDEC. Luego realizaremos un cuadro comparativo de los conceptos que manejan el SNR y el INDEC en cuanto a lo que refiere al caso Argentino.

En el cuarto y último capítulo se muestra el relevamiento de datos estadísticos de las distintas fuentes de información de la población en estudio. Con el desarrollo de este capítulo finalmente describiremos el fenómeno de la discapacidad y su inclusión en el mundo del trabajo a partir de tablas y gráficos según las variables escogidas (condición de actividad de estas personas en los distintos años de análisis, la categoría ocupacional de las mismas y su relación con respecto al sexo).

La exposición ordenada de estos capítulos permitirá una aproximación al caso estudiado, focalizado en la inclusión laboral de los trabajadores con un solo tipo de discapacidad, asimismo posibilitará dar respuesta al interrogante que orienta este trabajo integrador final. En las conclusiones, se presentan las reflexiones finales que surgieron luego del desarrollo del presente trabajo integrador final.

Capítulo 1 – Conceptualización de la discapacidad y modelos.

1.1) Breve Desarrollo histórico del concepto de la discapacidad

Existen multiplicidad de debates en torno al concepto de discapacidad, con respecto a la delimitación, es por eso que en este trabajo se revisará un breve desarrollo histórico abordando varios periodos. Como igualmente importante se mencionaran los distintos modelos que se desarrollaron para intentar observar cómo se ha concebido a la persona con discapacidad en distintos periodos históricos, teniendo en cuenta asimismo las distintas posturas planteadas con respecto al mismo tema.

Mercado García E, García Vicente L. (2010) sostienen que el desarrollo de la discapacidad, históricamente, se expresa en dos paradigmas enfrentados, estos son los del “Modelo médico” versus “Modelo Social”. Sin embargo, a lo largo de la historia las concepciones de discapacidad han ido cambiando. Estos cambios, Fuentes (2014) menciona que están profundamente relacionados, sugiere que es en parte a la cultura y el periodo en que se desarrollan, que conllevan a verlos y tratarlos de distintas maneras.

Varios Autores como Fuentes (2014), López Pino, Seco Martín (2005) conjuntamente proporcionan detalles históricos, haciéndonos remontar a los tiempos de Hipócrates en donde se relaciona el retraso mental con procesos físicos de un cuerpo que no funciona bien, a este planteamiento lo llamaron naturalismo psiquiátrico.

Igualmente mencionando casos de la Edad Media, Fuentes (2014) comenta que en este periodo es en donde el monje reemplaza al médico, ocasionando que se relacionara a la discapacidad (principalmente la Mental) con la creencia religiosa de un castigo divino que auguraba el caos en la sociedad. Así como del mismo modo López Pino et al. (2005) menciona que la discapacidad se la relacionaba con la posesión demoníaca, donde solo le esperaba el exorcismo e incluso la hoguera al que la padecía. Padilla Muñoz (2010) expresa que para este tiempo (Edad Media) las personas con discapacidad suscitaban lástima, eran objeto de atracción de circos o escenarios lo cual ha sido un medio privilegiado para recaudar limosna.

Durante el siglo XVI, se introdujeron y desarrollaron las primeras prótesis de mano, también trabajos y educación como medios de rehabilitación, pero como menciona Padilla Muñoz

(2010) no obstante de tener todos estos desarrollos, en algunos ámbitos y sociedades las personas con discapacidad seguían estando “habitadas por Satanás” para las personas escépticas.

Tanto para Padilla Muñoz (2010) como para Fuentes (2014) durante la Edad Moderna, en los siglos XVIII y XIX, se estudió con otro énfasis al ser humano y su estructura. Se dieron varios cambios que apuntaban nuevamente hacia un naturalismo psiquiátrico, buscando obtener resultados para el tratamiento en los orígenes de la naturaleza y no en hechos externos, para pasar en el siglo XX a indagar en el campo educativo a través de experiencias pedagógicas.

No obstante al avance obtenido en tiempos pasados, Fuentes (2014) tanto como Padilla Muñoz (2010) hacen referencia a que en el siglo XX se produjo la persecución en contra de las personas con discapacidad, siendo así la más visible la perpetrada por Adolf Hitler, bajo el pretexto de mejorar la raza y su “matanzas de misericordia”; así mismo, las consecuencias obtenidas por las dos guerras mundiales tanto como otros enfrentamientos (Corea, Vietnam, etc.) que dejaron una cantidad de personas con discapacidad física y mental (mayormente excombatientes), que indujeron a reactivar el programa rehabilitador y crear cierta conciencia sobre el problema. En el siglo XX “se comienzan a desarrollar movimientos asociativos de discapacitados y sus familias, a la vez que los Estados participan activamente en la búsqueda de soluciones para los problemas de las personas discapacitadas” (Fuentes 2014, P. 12).

Debido al avance de la libre circulación de información que conlleva la globalización es en donde las sociedades cambian sus posturas frente a las personas con discapacidad, las cuales forman un gran colectivo visible a través de marchas para la obtención de sus derechos. Es así como menciona Fuentes:

“las culturas de las distintas sociedades tienden también a fusionarse en un patrón común.

A medida que las sociedades adquieren madurez, se tornan más aceptativas de las diferencias de los individuos que las componen, pero las sociedades nuevas se caracterizan, por el contrario, en tomar provecho del prójimo” (Fuentes 2014, P. 15).

Las personas con discapacidad fueron transformándose en sujetos de derechos, esto fue posible entre otras cosas a la lucha que mantuvieron asociaciones de personas con

discapacidad y familiares. Su lucha entre otras cosas dio visibilidad al problema social creando conciencia al respecto.

El premio Nóbel de economía Amartya Sen dice:

“...las consecuencias trágicas de la discapacidad pueden ser superadas sustancialmente con una ayuda social determinada e intervenciones creativas. Las políticas que trabajen con esta habilidad pueden tener un dominio grande, incluyendo el aminoramiento de los efectos de la minusvalía, por un lado, y programas para prevenir el desarrollo de las discapacidades por el otro...”. (Como se citó en Padilla Muñoz, 2010, P. 397).

1.2) Modelos

Como pudimos observar la conceptualización de la discapacidad fue transformándose con el correr del tiempo a causa de la ampliación de los derechos y los debates internacionales sobre derechos humanos que inciden en las concepciones sociales, históricas y culturales de los distintos países.

La CEPAL considera que los países pertenecientes que adoptan medidas para la identificación y medición a nivel nacional de las personas con discapacidad se encuentran con un mismo problema, el cual es la diferente apreciación de modelos (de la discapacidad) que se desarrollan en cada país.

El problema de acordar un set común de preguntas que permitan medir la discapacidad y que brinde datos comparables ha sido, desde hace tiempo, de interés de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Para esto “se creó el Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad para atender a esa necesidad urgente. La finalidad principal del Grupo de Washington es, por lo tanto, promover y coordinar la cooperación internacional en la esfera de las estadísticas de salud, con especial atención a las mediciones de la discapacidad adecuadas para los censos y las encuestas nacionales”³ para cumplir con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁴.

³ Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2014/10 - 18 de diciembre de 2013)

4

<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>

Los países que basen su estructura teórica (uso de las preguntas del Grupo de Washington) en sus mediciones podrían ocasionar discrepancias entre éstas y los modelos de discapacidad que se desarrollen en cada país.

“Ello indica una falta de claridad conceptual y metodológica que inevitablemente tendrá repercusiones importantes a la hora de analizar los datos estadísticos y difundir los resultados...” Informe regional sobre la medición de la discapacidad (2014, P. 18)

El análisis histórico de la temática de la discapacidad ha permitido que varios autores analicen las concepciones y acciones frente al tema como modelos. Estos son:

Modelo de la Prescindencia, Modelo Médico-Biológico (o Rehabilitador), Modelo Social y Modelo Biopsicosocial.

1.2.1) El Modelo de la Prescindencia

Contextualizándola en la antigüedad clásica y en las sociedades griegas y romanas, se reconoce dentro del campo religioso, asumiendo que los sujetos con discapacidad son representaciones diabólicas y, por lo tanto, la sociedad debe prescindir de ellos, Duque Quintero et. Al (2016).

Por su parte Palacios (2008) sostiene de este mismo Modelo de Prescindencia que tiene dos tipos de características, la primera de ellas es la justificación religiosa de la discapacidad y la segunda se fundamenta en la consideración de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la comunidad. Asume además que las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas (propias de un castigo divino o augurio de catástrofes), al mismo tiempo parte de la idea de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la sociedad, es un marginado y una carga que debe ser arrastrada por los padres o la misma comunidad.

1.2.2) Modelo Médico

El Modelo Médico se desarrolla desde el siglo XVII hasta finales del siglo XIX, trata el avance en los temas relacionados con la salud. Al mismo tiempo ha sido el modelo hegemónico que predominó en la civilización capitalista occidental. García et al. (2010) discuten que el Modelo Médico se reduce a cuestiones únicamente del individuo, por tanto, la discapacidad según este modelo debe ser tratada como un problema que tiene la persona individual a causa de la enfermedad que padece.

Del mismo modo Palacios (2008) sostiene que en este Modelo Rehabilitador los fundamentos ya no son religiosos, sino que pasan a ser científicos, se alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad y ya no son considerados inútiles las personas que padecen una discapacidad, respecto a las necesidades de la comunidad. Sino que ahora se entiende que pueden tener algo que aportar.

Es así como García (2005) analiza este Modelo permitiendo mencionar que la interpretación de la discapacidad es considerada como una desviación de la normalidad. En dicho análisis interpreta a la discapacidad como un problema personal de salud, que requiere cuidados constantes, al considerar que las personas son dependientes de atención profesional o médico el resto de su vida.

Padilla Muñoz (2010) considera que las discapacidades que alteran el físico de una persona superan a los avances médicos. Así en este modelo, la persona tendrá un problema individual por el resto de su vida, siendo este dependiente de otras personas para su propio cuidado. Es por eso que para Barron & Amarena (2007) la naturaleza de este modelo se centra en los impedimentos que son ocasionados por la discapacidad y no en las personas que las padecen, provocando igualmente la dependencia, pasividad y permanencia.

Por su parte Duque Quintero et. Al (2016) explica que el objetivo principal del Modelo Rehabilitador es normalizar a la persona con limitación psíquica, física o sensorial, lo cual implica el ocultamiento del problema de salud y la implementación de políticas legislativas de servicios sociales para el tratamiento individual.

La definición de discapacidad por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta 1981 sostenía “toda restricción o pérdida de la capacidad – causada por un defecto- para llevar a cabo una actividad del modo, o en la medida en que se consideran normales para un adulto”. (OMS, 2011). Podemos deducir de este concepto que la persona con discapacidad es quien debe de hacer un esfuerzo extra para no incomodar a la sociedad que lo rodea.

1.2.3) Modelo Social

La convención internacional se apoya en un modelo social que se sostiene en dos presupuestos. En primer lugar, las causas ya no son ni religiosas ni científicas, sino sociales. En segundo lugar se refiere al valor de la persona con discapacidad para la comunidad,

entendiéndose que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, Palacios (2008).

Padilla Muñoz (2010), García (2005) señalan de igual manera que la discapacidad tiende a ser un hecho social, puesto que la persona que la padece se enfrenta a una interacción con un medio ambiente que no le brinda una accesibilidad, evidenciando sus limitaciones y sus desventajas, sus problemas comienzan a ser ideológicos y depende de cambios por parte de la sociedad que los rodea. Reconociendo que la causa no la presenta únicamente el individuo, sino que al contrario del Modelo Médico, se encuentra en el entorno exterior. Se entiende como un fenómeno de carácter social, una dinámica ambiental, la cual evidencia los factores ambientales que se producen y condicionan a las personas con discapacidad, Palacios (2008).

Duque Quintero et. Al (2016) coincide y desarrolla que el Modelo Social se refleja desde la concepción de los derechos humanos, pretendiendo el respeto a la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión y concluyendo que las causas que dan origen al fenómeno de la discapacidad no son individuales sino sociales.

Entonces en dicho Modelo no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad. Se sostiene que lo que pueden aportar a la sociedad las personas con discapacidad, se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia. (Palacios, 2008)

De acuerdo con Harlan Hahn:

“El problema radica en el fracaso de la sociedad y del entorno creado por el ser humano para ajustarse a las necesidades y aspiraciones de las personas con discapacidad y no en la incapacidad de dichas personas para adaptarse a las demandas de la sociedad” (Padilla Muñoz 2010, Pág. 405).

1.2.4) El Modelo Biopsicosocial

Padilla Muñoz (2010) señala que este Modelo se basa en la interacción de una persona con discapacidad y su medio ambiente. El funcionamiento de un sujeto es una interacción compleja entre su estado o condición de salud (física y mental) y los factores ambientales. Éstos últimos interactúan con la persona e influyen en el nivel y la extensión de su funcionamiento.

Para Duque Quintero et. al (2016) este Modelo combina el Rehabilitador tanto como el Social. Se enfatiza en la importancia de la expresión y la participación plena en todos los contextos ambientales capaces de influir positiva o negativamente en la persona con discapacidad y, por tanto, su manejo requiere de la participación de otros.

Padilla Muñoz (2010) ubica la discapacidad como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona. En éste se requiere integrar los modelos físico, psicológico y social con una visión universal de la discapacidad; clasificar y medir la discapacidad, y utilizar un lenguaje universal, neutro y positivo al momento de definir y clasificar la discapacidad.

Este Modelo da inicio a la mirada de la inclusión social, es una postura que prioriza los derechos de las personas con discapacidad en distintas materias de igualdad de oportunidades, posteriormente tomados como referencia a seguir en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York.

Se caracterizan las dimensiones de los Derechos Humanos considerando que el ser humano es un sujeto, y no un objeto. Objetando que la persona se desarrolla, se forma e integra parte de la sociedad como cualquier otra, que además debe tener reconocimiento plenamente por parte del Estado para garantizarle dignidad y la igualdad de derechos como a cada integrante de la sociedad.

Para finalizar este desarrollo de los distintos modelos tomamos la siguiente frase a modo de cierre:

"Tomando en consideración la discapacidad como hecho multidimensional complejo, resultante de la interacción del individuo con su entorno; requiere de una actuación social y responsabilidad colectiva de la sociedad para hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de su vida y, en especial, a través de la integración laboral que favorezca la inclusión social del colectivo" (García et al., 2010, P. 53).

Capítulo 2 – Definiciones conceptuales del Servicio Nacional de Rehabilitación, Especificaciones Teóricas y su alcance, Inclusión laboral.

Después de explorar en el capítulo anterior la concepción de la discapacidad y los modelos desarrollados a lo largo del tiempo, es prudente señalar la fuente principal de información que utilizaremos para la realización de nuestro trabajo. Desde el año 2009, el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) se constituye como fuente de información que permite la caracterización de la realidad de las personas con discapacidad que poseen un Certificado Único de Discapacidad en la Argentina (CUD).

Para nuestro abordaje utilizaremos los Anuarios Estadísticos confeccionados por el SNR que van desde el año 2011 hasta el 2016, permitiendo cuantificar a la población que posee certificado único de discapacidad y que se desenvuelven en el mercado de trabajo dentro del territorio Argentino.

En los apartados siguientes, desarrollaremos las definiciones conceptuales y operacionales de las principales variables utilizadas para describir la realidad de las personas con CUD en el país.

2.1) Concepto de Discapacidad

Entendemos la discapacidad según lo menciona el Servicio Nacional de Rehabilitación en sus Anuarios Estadísticos de la siguiente manera:

“Se parte de la concepción de la discapacidad definida, desde un enfoque biopsicosocial, como una realidad compleja, multidimensional, que se explica a partir de la interacción de un sujeto con sus circunstancias. Esta realidad compleja representa un desafío importante a la hora de la generación y el análisis de la información.” Servicio Nacional de Rehabilitación (2016, P. 8)

Se utilizan conceptos Internacionales sugeridos por La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud para poder conceptualizar a la discapacidad, definiéndola así como:

“Un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)”. (CIFOMS, 2001).

2.2) Categorías

Con el objetivo de clasificar a las personas como población a las personas que obtuvieron su certificado único, el SNR construyó un concepto para definir a las personas con discapacidad:

“Este concepto de discapacidad, que se encuentra enunciado en las normativas para la certificación de la discapacidad, permite agrupar a las distintas personas con alteración en el funcionamiento de acuerdo a determinadas categorías. Hasta junio de 2015, las categorías eran cinco: motora, visceral, mental, auditiva y visual.” Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 9)

A partir de un cambio en la normativa, en junio de 2015 se distinguió la discapacidad intelectual de la mental, quedando así seis categorías distintas que son con las que se certifica actualmente: Motora, Visceral, Mental, Intelectual, Auditiva y Visual. A continuación presentamos sus definiciones por normativa:

Discapacidad Motora

“Se considera discapacidad motora a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticular y neuro-musculotendinoso (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales eficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas”. Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 10)

Discapacidad Visceral

“...la discapacidad física de origen visceral es un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales que impliquen una restricción física no relacionada con el sistema locomotor asociadas a limitaciones que presente el individuo

al realizar una tarea o acción en un entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad real”. Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 10)

Discapacidad Mental

“...la Discapacidad con Deficiencia Mental (Discapacidad Psicosocial) se define como un término global que hace referencia a las deficiencias en los procesos cognitivos, afectivos y/o del comportamiento en las estructuras del sistema nervioso, y en las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad ó habilidad real sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o de terceras personas”. Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 10)

Deficiencia Intelectual

“[...] corresponde distinguir la deficiencia mental de la intelectual, entendiendo por ésta última a un trastorno que comienza durante el período de desarrollo y se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en dominios conceptuales, sociales y prácticos. [...] la deficiencia intelectual se origina antes de los 18 años y es un término que reemplaza al de retraso mental y constituye una parte integrante de la diversidad humana. [...] es oportuno aclarar que no todas las personas con discapacidad con deficiencia intelectual tienen trastornos del comportamiento, ni todas las personas con trastorno mental, son en sentido estricto, personas con discapacidad”. Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 11)

Discapacidad Auditiva

“Se considera discapacidad auditiva a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales asociadas a las limitaciones que

presente el individuo al realizar una tarea o acción en un entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas”. Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 11)

Discapacidad Visual

“...la discapacidad con deficiencia sensorial de origen visual es un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales que implican una limitación en la actividad y restricción en la participación.

[...] se consideran las funciones corporales básicas relacionadas con la visión, las estructuras comprometidas y sus métodos de evaluación”. Servicio Nacional De Rehabilitación (2016, P. 11)

2.3) Especificaciones Teóricas

Las definiciones que se exponen a continuación son las que utilizan los Anuarios Estadísticos para caracterizar a las personas con discapacidad que han obtenido su Certificado Único de Discapacidad durante los periodos que van de 2011 hasta 2016 según el Servicio Nacional de Rehabilitación.

“Condición de Actividad

Incluye a las personas con Certificados Únicos de Discapacidad de 14 años y más, según su inserción en el mercado laboral.

- **Trabaja**
- **No trabaja**

Categoría Ocupacional

Entre quienes trabajan se consideran cuatro tipos de empleos:

- **Obrero o empleado:** ocupados en relación de dependencia; incluye servicio doméstico y trabajadores *ad honorem*.
- **Patrón:** tiene obreros o empleados a su cargo.

- **Trabajador por cuenta propia:** no está en relación de dependencia ni tiene personal a su cargo.
- **Trabajador familiar:** realiza tareas de ayuda familiar.” Servicio Nacional de Rehabilitación (2016, P. 13)

2.4) Aproximación a la Inclusión laboral de las personas con discapacidad

Para comenzar a hablar de la inclusión laboral debemos en primer lugar hablar de inclusión. Según la OIT (2015):

“En sentido amplio, la inclusión de la discapacidad significa promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, la formación y el empleo y en todos los aspectos de la sociedad, así como brindar los apoyos necesarios y ajustes razonables a dichas personas para permitir su plena participación”. (P. 1)

Como ya hemos planteado anteriormente entendemos a la inclusión social desde una perspectiva biopsicosocial, ya que la relación con la comunidad esta siempre presente, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales y es ésta la que debe garantizar la igualdad de derechos.

Cuando hablamos de la inclusión laboral de personas con discapacidad, nos referimos a la posibilidad de participación en las búsquedas activas en el mercado de trabajo, gozando de los mismos derechos y ejerciendo las mismas obligaciones que cualquier otro trabajador sin discapacidad, eliminando las barreras necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades.

Se puede observar que las personas con discapacidad enfrentan a una multiplicidad de barreras sociales que dificultan el acceso al empleo. También pueden existir impedimentos físicos para participar en entrevistas de trabajo, en el propio lugar de trabajo, o para asistir a eventos sociales con los colegas (Banco Mundial & OMS, 2011).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007) propone un cambio en la forma en que la sociedad considera a las personas con discapacidad, convirtiéndolas en sujetos de derechos a las personas con discapacidad. Asimismo, sostiene que la discapacidad es un problema creado por la sociedad abordando cuestiones sobre

igualdad, eliminación de las barreras sociales tanto como legales, participación, salud, educación y empleo.

Algunos artículos que plantean en la convención la cuestión de la inclusión laboral son:

- **Preámbulo:** Los Estados Partes en la presente Convención:

Este apartado reconoce la dignidad y los derechos humanos igualitarios e inalienables de todas las personas, pudiendo ejercer dichos derechos sin ningún tipo de discriminación.

- **Artículo 8, Toma de conciencia:**

Se comprometen los Estados a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, concientizando y fomentando el respeto hacia las personas con discapacidad. Luchar contra estereotipos y prejuicios que se presentan tanto en los niveles del sistema educativo como los desarrollados en la relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral.

- **Artículo 26, Habilitación y rehabilitación:**

Los Estados partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales. Promoviendo el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación. Estos mismos contarán con el conocimiento y el uso de las tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.

- **Artículo 27, Trabajo y empleo:**

Se reconocen los derechos de las personas con discapacidad a trabajar, como también promover la posibilidad de emplear a personas con discapacidad en el sector público, como así en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes. Dichos trabajos deben cumplir con igualdad de condiciones con las demás mediante un trabajo

libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sea inclusivo y accesible. Prohibiendo la discriminación por motivos de discapacidad, protegiendo la igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo, protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos.

(Naciones Unidas, 2007, Preámbulo, art. 8, art. 26, art. 27).

La creación de condiciones apropiadas de trabajo e inclusión laboral para las personas con discapacidad son el motor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, igualmente podemos mencionar lo desarrollado en el informe realizado por la Defensoría General de la Nación (2017) sobre los derechos de las personas con Discapacidad:

“En este sentido, la realización de campañas de concientización en diferentes ámbitos; el acceso a una educación de calidad y formación profesional inclusiva; la participación de las PcD [sic, por “Personas con Discapacidad”], en particular, en la confección de políticas públicas; el desarrollo de la empatía y tolerancia desde la temprana edad, pueden romper con esta lógica de prejuicios y discriminación para avanzar hacia una real igualdad de oportunidades” Derechos de las personas con discapacidad (2017, P. 179)

A casi más de 10 años de la puesta en vigencia de la convención todavía es evidente la falta de oportunidades en el mercado laboral para las personas con discapacidad, los derechos recuperados por estas poblaciones aun están lejos de ser adecuados a los parámetros que propone la convención.

“Entendiendo que es el empleo quien debe adaptarse a la Población con Discapacidad -y no viceversa-, deben derribarse las distintas barreras que obstan a su adecuada inclusión, promoviendo la diversidad e integración laboral a través de la implementación de ajustes razonables...” Informe Derechos de las personas con discapacidad (2017, P. 180)

Como las normativas son un avance en los derechos de la inclusión de las personas con discapacidad nos pareció prudente mencionar cuales son las que están vigentes en Argentina:

- El sistema de protección integral de las personas con discapacidad (Ley 22.431) tiene como objetivo asegurar la atención médica, la educación y la seguridad social. Su modificación (Ley 25.689) marca que el Estado nacional, con todos sus organismos, está obligado a ocupar personas con discapacidad en una proporción no menor del 4% de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo, exclusivamente otorgados por ellas.
- Según la Ley 24.901 las obras sociales tendrán a su cargo de manera obligatoria la cobertura total de las prestaciones básicas que necesiten las personas con discapacidad. Aquellas personas con discapacidades que no estén incluidas dentro del sistema de las obras sociales, estarán cubiertas por el Estado. El Decreto 1.193/98 Aprueba la ley y faculta al Ministerio de Salud a dictar juntamente con la CONADIS las normas aclaratorias y complementarias.
- Régimen Federal de Empleo Protegido, (Ley 26.816) el cual promueve el desarrollo laboral de las personas con discapacidad, mejorando el acceso al empleo y posibilidad de la obtención, conservación y progreso en un empleo protegido y/o regular en el ámbito público y/o privado.

Normativa de empleo para personas con discapacidad. (s.f.).

Como menciona Honneth (2009), "...la valoración social de una persona se mide, en gran parte, por el aporte que ella hace a la sociedad en forma de un trabajo formalmente organizado..." (Citado en Derechos de las personas con discapacidad, 2017, P. 190)

Si la valoración de una persona se mide por su condición de actividad es de vital importancia la inclusión laboral de las personas con discapacidad para una sociedad equitativa. A continuación se mencionaran algunas modalidades de contratación a las que pueden acceder las personas con discapacidad.

El empleo con apoyo es una estrategia utilizada en muchas naciones para garantizar el trabajo para las personas con discapacidad en distintos países, Bayer, Kilsby y Sheam (2000) se refieren al empleo con apoyo como una estrategia que ha demostrado alcanzar un mayor éxito en la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual en entornos ordinarios de trabajo, que cuenta ya con una tradición de más de treinta años en distintos países. Egido et al (2009) muestran a través de diversas experiencias, poder mantenerse en un puesto y poder progresar en el mismo, debido al constante apoyo a cargo de profesionales y con los materiales necesarios, tanto de formación como de seguimiento. Francisco de Borja Jordán de Urries Vega (2008) también coincide en que el empleo con apoyo evidencia datos precisos que permiten observar la eficacia de la inserción al empleo de las personas con discapacidad, posibilitando así la realización de mejoras continuas.

Uno de los impedimentos para que se desarrolle el empleo con apoyos en Argentina se encuentra en el costo que conllevaría a las empresas al implementar un equipo profesional, el cual ayude a la adaptación de las personas con discapacidad en el empleo y su seguimiento constante. La fundación Par menciona que:

“Se necesita una larga tarea de concientización para que una empresa tome la decisión de brindarle una oportunidad a una persona con discapacidad que requiere de este tipo de apoyo. La falta de campañas públicas (estatales y/o privadas) y la falta de incentivos o ayudas económicas para la adquisición de “tecnología adaptada” no ayudan a promover esta modalidad de empleo en las empresas”. Fundación Par (2006, P. 292).

Forcada Rojkin (2015) sostiene que existen diversas estrategias en Argentina que permiten que las personas con discapacidad puedan desempeñarse laboralmente, una de ellas es:

“Dentro del ámbito laboral privado, existen distintas alternativas para la inclusión de las personas con discapacidad:

- A través de un contrato de trabajo tercerizado de Taller Protegido (TP). El TP es una asociación civil sin fines de lucro cuya misión es ofrecer empleo a personas con discapacidad que necesitan apoyo continuo, ya que, de lo contrario, difícilmente lograrían

independencia total en sus lugares de trabajo. Adapta los procesos para que toda persona pueda realizar tareas productivas. Garantiza responsabilidad en la ejecución de la tarea.

- En una empresa privada (trabajo competitivo dependiente), la cual compete al presente trabajo. No es un tema complejo pero requiere de una mínima preparación para que la inclusión sea efectiva”. Forcada Rojkin (2015, P. 92).

Algunas experiencias como la de la Ciudad de Rosario permiten observar a las instituciones que trabajan con y para la discapacidad:

“En el ámbito privado, un claro ejemplo es el Club de Empresas Comprometidas con la empleabilidad de personas con discapacidad (CEC). Su misión consiste en consolidar una red formal de empleadores que sea promotora de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, mejorando la empleabilidad y facilitando su contratación e inserción laboral exitosa.” Forcada Rojkin (2015, P. 93)

Podemos igualmente mencionar la investigación realizada por José Di Maio (2018), donde relata la posibilidad de empleo en la empresa privada YPF, haciendo posible la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad intelectual, solo si la misma es acompañada con una adecuada integración y seguimiento continuo por parte de la empresa.

En contra posición a las distintas contrataciones que se mencionaron podemos señalar lo expresado por la Fundación Par (2006) donde comenta que la OIT percibe que la tasa de desempleo de las personas con discapacidad tienden a ser considerablemente mayor que la del resto de los trabajadores, y que estos valores están presentes en cada país. En la Argentina, según datos proporcionados por la ENDI (publicada en el año 2005) el 68,4% de la población con discapacidad se encuentra inactiva (categoría que incluye a las que directamente no buscan empleo), mientras mencionan que solamente el 4,7% está desocupada.

Las estimaciones del Ministerio de Trabajo y organizaciones no gubernamentales como es el caso de la Fundación Par permiten remarcar que “...más del 70% de esta población está desempleada involuntariamente...” (Fundación par, 2006, P. 289)

Esto lo que reafirma es que las personas con discapacidad siguen sin obtener oportunidades genuinas de integración laboral, ocasionando una discriminación de la población con lo que respecta al acceso al empleo.

Con lo expuesto anteriormente podemos mencionar que para entrar al mercado económico se necesitan desarrollarse nuevas competencias cuando hablamos de inclusión laboral, buscando erradicar las barreras que existen para las personas con discapacidad en lo que respecta al trabajo.

La realidad indica que existen distintas modalidades de trabajo en base a su tipo y grado de discapacidad. Como así también los Estados deben estar obligados a garantizar los derechos de los mismos para no tener que afrontar la discriminación por falta de información de la población.

Capítulo 3 – Conceptos para la medición de las personas con Discapacidad.

Se calcula que más de mil millones de personas —es decir, un 15% de la población mundial— poseen algún tipo de discapacidad en alguna forma (según las estimaciones de la población mundial en 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10%.

Según la *Encuesta Mundial de Salud del 2011*, cerca de 785 millones de personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la *Carga Mundial de Morbilidad* estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). Esa encuesta señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la *Carga Mundial de Morbilidad* cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera). Solo la *Carga Mundial de Morbilidad* mide discapacidades infantiles (0-14 años), con una estimación de 95 millones de niños (5,1%), 13 millones de los cuales (0,7%) tienen “discapacidad grave”.⁵ Esto no es todo, pues las tasas de discapacidad están aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.⁶

Considerando que la población con discapacidad está aumentando año tras año también lo hacen los desafíos que conllevan la cuantificación de los mismos. Algunos de estos son: en primer lugar se encuentra la definición de la discapacidad, comprendida para el desarrollo de los instrumentos de medición adoptados por distintos países. En segundo lugar, los aspectos por los cuales se quiere medir la discapacidad, dependiendo en dónde se enfoque el estudio se encontrarán con distintas modalidades de obtención de información. En tercer lugar, que las características de las fuentes de información disponibles, sean provenientes de censos, registros nacionales, encuestas específicas.

“Si bien la inclusión de las personas con discapacidad en los sistemas de información de América Latina y el Caribe es un asunto de creciente importancia —principalmente a partir

⁵ Informe Mundial sobre La Discapacidad 2011, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, Pág. 7 y 8.

⁶ OMS discapacidad y salud, 2018.

<https://www.who.int/es/news-room/fact.-sheets/detail/disability-and-health>

de la ronda de censos de 2000—, debido a las diferencias conceptuales, metodológicas y operativas que se observan en los procedimientos de recolección entre los países de la región, aún es difícil contar con una buena cuantificación de esta realidad, medir su evolución y conocer las tendencias en el tiempo” CEPAL (2014, P 3)⁷.

El concepto en el que se basan hoy en día las mediciones de la situación de las personas con discapacidad fue construyéndose y evolucionando a lo largo del tiempo, pasando por distintos modelos paradigmáticos como el “Modelo Médico”, el cual considera a la discapacidad como un problema personal del individuo (que requería constante asistencia médica para rehabilitarse).

“Esta evolución se ha expresado a través de un contínuum de modelos y propuestas de medición, proceso que se ha ido acelerando desde que en 1980 se publicara la primera Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de la OMS, que reflejaba cabalmente este primer modelo biomédico y establecía una correlación entre deficiencias del cuerpo y de la mente, impedimento y anormalidad” CEPAL (2014, P. 5)

Debido a la evolución de la concepción de la discapacidad y la obtención de los derechos de los mismos, la OMS se planteo una reformulación conceptual contemplando un enfoque biopsicosocial.

“La nueva versión recibe el nombre de “Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud” (comúnmente conocida por su sigla: CIF), y en ella el término discapacidad es reemplazado por el término neutro de actividad y las circunstancias negativas en esta dimensión se describen como limitaciones de la actividad; el término minusvalía se reemplaza por el de participación, y las circunstancias negativas en esta

⁷ CEPAL - INFORME REGIONAL SOBRE LA MEDICIÓN DE LA DISCAPACIDAD (2014) - Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe -Grupo de tareas sobre medición de la discapacidad Conferencia Estadística de las Américas (CEA)

dimensión se describen como restricciones de la participación.” Fundación par (2006, P. 24)

En la nueva CIF se comprenden los términos funcionamiento y discapacidad como la interacción dinámica entre los estados de salud y los factores contextuales, y estos mismos son ampliables a la vida de cualquier persona.

“Esta clasificación internacional tiene, por ende, carácter de aplicación universal, aunque requiere de una capacitación específica para su aplicación. La CIF ha sido aceptada como una de las clasificaciones de las Naciones Unidas e incorpora las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.” Fundación par (2006, P. 25)

Además podemos señalar que es una herramienta estadística y de investigación, la CIF ayuda a la valoración de las necesidades clínicas y es también un marco de referencia conceptual para la mejora de la participación social, tanto en la concientización como en el diseño de políticas de cada país.

3.1) Directrices de las Naciones Unidas

Las directrices fueron establecidas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y están destinadas principalmente a orientar el trabajo de las oficinas nacionales de estadísticas con relación al desarrollo de estadísticas e indicadores de la situación de personas con discapacidad. Se desarrolló un informe previo a las directrices (1996), el cual es un Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas relativos a Persona con discapacidad, que presta atención a las aplicaciones principales de la información estadística para la planificación y evaluación de distintos programas.

El enfoque de las directrices es selectivo, es por eso que no solo se trata de un manual general sobre censos y encuestas, sino que se ocupa de cuestiones específicas que se relacionan con la reunión, tabulación y divulgación de datos de personas con discapacidad.

“...se reconoce que no se ha prestado suficiente atención a muchos aspectos especiales vinculados con los requerimientos operativos de la reunión de datos [...] Tampoco se examina con cuidado necesario la medición de las consecuencias de la discapacidad la dimensión de minusvalía...” Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad (2003, P. X)

Se describe el marco internacional pertinente sobre todo las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalía, tanto la versión original como la actualizada (CIF). Las normas uniformes permiten a los estadísticos conocer los numerosos temas que deben estudiarse y las clasificaciones internacionales sientan una base conceptual para definir y clasificar a la discapacidad.

Se puede mencionar que como lo marcan en el informe de la CEPAL (2014):

“...donde solo ocho países de América Latina (la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, México, el Paraguay, el Perú y la República Dominicana) y cuatro países del Caribe (Aruba, Guyana, Jamaica y Santa Lucía) aplican a esta fecha el conjunto completo de recomendaciones.” (Pág. 8)

3.2) Como se mide la Discapacidad en la Argentina

El Informe mundial sobre la discapacidad (OMS y BM, 2011), que evalúa la situación general de las personas con discapacidad, menciona la falta de datos como un factor que obstaculiza sus derechos. Argentina es uno de los países en Latinoamérica donde existen distintas fuentes de información que permiten caracterizar a la población con discapacidad. En los siguientes apartados analizaremos dos fuentes relevantes, los Anuarios Estadísticos Nacionales Sobre Discapacidad creados por el Servicio Nacional de Rehabilitación y el Perfil de las Personas con Discapacidad del año 2018 perteneciente al Instituto Nacional De Estadística y Censos, las que tienen más relevancia para nuestro trabajo de investigación.

En la Argentina, se considera a las personas con discapacidad en la Constitución Nacional en el Art. 75, y se sancionó en el año 1981, la Ley N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado. En el censo 2001 se incorporó una pregunta para detectar los hogares con discapacidad, a través de una metodología de relevamiento propuesta por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La encuesta Nacional de personas con Discapacidad (ENDI 2002-2003) tiene por objetivo cuantificar y caracterizar a las personas con discapacidad. La ENDI se llevó a cabo en dos etapas. En la primera, se incluyó una pregunta destinada a detectar hogares con al menos una persona con discapacidad en el Censo 2001. Los datos obtenidos proporcionaron el marco para seleccionar la muestra de hogares en la que se aplicó la encuesta. La muestra estuvo

conformada por una mayoría de hogares con al menos una persona con discapacidad y una proporción menor de hogares sin ninguna persona con discapacidad.

La segunda etapa fue la realización de la encuesta, que tuvo lugar en las principales localidades del país entre noviembre 2002 y el primer trimestre de 2003⁸, la muestra geográfica alcanzó al 84% de la población total (15 de las provincias más grandes del país).

“Según la ENDI, esta población representa el 7,1% de la población total: 2.176.123 personas, de las cuales 41% son personas en edad laboral (de 15 a 64 años). Casi tres cuartas partes de esta población (73,9%) se ve afectada por un solo tipo de discapacidad, lo que facilitaría su integración laboral. Sin embargo, la realidad revela que sólo el 25% de la población de las personas con discapacidad tiene empleo y que, de éstos, la mitad trabaja como obreros o empleados y la otra, por cuenta propia (42,5%).” (Fundación Par 2014, P. 285)

Los Censos permiten conocer como se distribuye la población del país en el territorio y cómo es la composición por sexo⁹. Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos (INDEC) sobre la base de informes censales y encuestas han permitido determinar que el 14,6% de la población declaró que posee un certificado de discapacidad, el 81,8% no tiene certificado y por último el 3,6% desconoce de la existencia del mismo.

En el Censo 2010 se indaga por “personas con dificultad o limitación permanente” considerando como tales, a aquellas que declaran tener “limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, originadas en una deficiencia física (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etcétera) que las afectan en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etcétera)”¹⁰

Este concepto incluye a las personas que cuentan con certificado de discapacidad y aquellas que no lo poseen pero declaran tener alguna/s dificultad/es o limitación/es permanente/s para ver, oír, moverse, entender o aprender.

⁸ https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/webcenso/ENDI_NUEVA/ampliada_presenta.asp

⁹ <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-18-77>

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario: Resultados definitivos, Serie B N° 2, p. 331

Mientras que la segunda medición que podemos señalar es la del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, en donde se pudo relevar que el total de la población del país es de 39.671.131, de los cuales el 12,9% (5.114.190) son personas con discapacidad. El 68% de esa población presenta una sola dificultad, el 47,7% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA); en términos absolutos: 2.241.897 personas. El 44,6% de la PEA se encuentra ocupado, la gran mayoría son obreros o empleados (60,1%), Cuenta propia (27,5%), Patrón (7,5%), mientras que la menor proporción de ocupados (sólo el 5%) corresponde a los trabajadores familiares.

3.3) Caracterización de las fuentes de información

En el siguiente capítulo se procederá a analizar a la población con un solo tipo de discapacidad, ya que es la población que presenta un mayor porcentaje de representación y esto nos permite observar algunas aproximaciones, además de prestar atención a la relación de los mismos con respecto al trabajo. Principalmente optamos por analizar un solo tipo de discapacidad debido a que el análisis a la población con más de una discapacidad presentaría más dificultades de relevamiento (por omisión del entrevistado o del entrevistador). Dados los objetivos de este trabajo nos centraremos en el concepto de “Discapacidad” más allá de la presencia o ausencia de más de una discapacidad. Para poder realizar dicha investigación nos propondremos examinar desde el año 2011 los Anuarios Estadísticos Nacionales Sobre Discapacidad¹¹ creados por el Servicio Nacional de Rehabilitación, debido a que los años anteriores (2009 y 2010) los Anuarios Estadísticos Nacionales Sobre Discapacidad no presentaban suficiente información sobre las categorías que decidimos seleccionar en este trabajo, hasta llegar al año 2016 que fue el último periodo que estaba disponible al inicio de la investigación. Y analizaremos estos datos comparándolos con el Perfil de las Personas con Discapacidad¹² del año 2018 perteneciente al INDEC para poder observar más precisamente las variables de la población elegida.

Es necesario comprender las diferencias que existen en los distintos tipos de fuentes de información, la principal fuente de información sobre la población en todos los países son los censos de población y vivienda, seguidos de las encuestas de hogares y los registros administrativos.

¹¹ Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad - Departamento de Sistemas de Información Servicio Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/andis/anuarios-estadisticos-nacionales>

¹² Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018-Instituto Nacional De Estadística y Censos. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

Los censos constituyen la primera fuente elegida para introducir preguntas sobre la situación de las personas con discapacidad por su cobertura universal, con el objeto de identificar la prevalencia en la población, analizar las características demográficas y socioeconómicas. Igualmente se pueden mencionar limitaciones en los mismos:

“Los censos, sin embargo, presentan dos limitaciones importantes: se realizan cada diez años y, lo que es todavía más relevante, no consideran a la población que no vive en hogares particulares y que habita...”, (CEPAL, 2011, Citado en CEPAL 2014, P. 19).

Las encuestas representativas y los registros administrativos proveen instancias de recolección de información más amplia y detallada sobre la situación específica de las personas con discapacidad y sus características. Considerando que los registros administrativos de instancias públicas tienen como finalidad responder a las necesidades de gestión interna, tampoco es factible aprovechar esos datos para medir la evolución de la demanda de servicios.

“Un caso destacable es el de la Argentina, donde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) maneja de manera detallada el contenido de los registros administrativos relacionados con las personas con discapacidad del Servicio Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud, la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, el Ministerio de Transporte, el Consejo Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, el Ministerio de Trabajo y la administración pública.” (CEPAL 2014, P. 20)

El registro nacional posibilita a las personas con discapacidad a acceder a un conjunto de beneficios, en coordinación con los registros administrativos de las demás instancias de gobierno.

“...en los países que están implementando alguna forma de registro es donde también se observa un mayor esfuerzo de recolección de datos: los seis países de América Latina que han creado un registro nacional son parte de los ocho que mantienen registros administrativos, tres de los cuales, además, han llevado a cabo encuestas por muestreo (la Argentina, Costa Rica y el Perú).” (CEPAL 2014, P. 21)

Con lo antes mencionado realizamos un cuadro en donde podemos observar las diferencias que existe entre las distintas fuente de información elegidas para nuestro trabajo.

| Fuentes de Información | | |
|--|--|---|
| | Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR). | Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) |
| Periodos analizados. | Primera publicación en 2009, en adelante cada año realiza una nueva publicación. | Primera publicación se desarrollo en 2003. Posteriormente se desarrollaron en 2010 y 2017. |
| Definiciones Conceptuales. | Según el documento de La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), define a la Discapacidad como “un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)”. | Similar sin presentar variaciones. |
| Como Define a la Discapacidad. | Requiere que la persona con discapacidad haya sido evaluada por una comisión médica. | Remite a la auto percepción de la población acerca de sus dificultades al momento de ser encuestados. |
| Personas comprendidas dentro de sus estudios. | En esta fuente sólo se encuentran comprendidas las personas con una o más discapacidades que solicitan el certificado único de discapacidad. Lo cual significa que no representa la totalidad de la población que presenta una discapacidad porque es un dato de registro y no un censo o encuesta (son personas que, voluntariamente, se registran). | En esta fuente se encuentran comprendidas las personas con una o más dificultades, que la declararon al momento de la encuesta del total de las personas del país. En dicho estudio se encuentran las personas que poseen un certificado único de discapacidad como así las personas que no lo poseen. |
| Cantidad de representación. | Dicho Anuario estadístico describe a todas las personas que se anotaron en el registro, esta constituida por la solicitud en forma espontánea del certificado único de discapacidad y de la unificación de los criterios de las juntas evaluadoras de cada provincia para la posterior certificación de la discapacidad. La cual pasa a cargarse en una base de datos automática que revela la información de cada provincia. | Dicho estudio implementado se realizó en las localidades urbanas de 5.000 y más habitantes de todo el territorio nacional, durante los meses de abril y mayo de 2018. Se visitaron alrededor de 41.000 viviendas particulares, mediante la metodología de entrevista directa, utilizando dispositivos digitales (tabletas). |
| Tipos de Discapacidad según categorías desarrolladas en las distintas fuentes de análisis. | Las personas con un solo tipo de discapacidad se distribuyen de acuerdo a 6 tipos: Motora, Visceral, Mental, Intelectual, Visual y Auditiva. Para más de una discapacidad se desarrolla como discapacidad múltiple. Estas categorías son las que manejan las Juntas evaluadoras para la certificación de la discapacidad en Argentina. | Las personas con un solo tipo de dificultad se distribuyen de acuerdo a 6 tipos: Motora, Visual, Auditiva, Mental-Cognitiva ¹³ , Habla y la Comunicación, Del Cuidado De Si Mismo. Para más de una dificultad se desarrolla como Dos dificultades o Tres dificultades. Estas categorías son las consideradas al momento de relevar la auto percepción de la discapacidad en la población general del territorio Argentino. |
| Condición de actividad. | Describe la condición de actividad de las personas con Certificados Únicos de discapacidad de 14 años y más, según su inserción en el mercado laboral en las categorías de Trabaja y no Trabaja. | Describe la tasa de actividad, la tasa de inactividad y la tasa de empleo de la población con dificultad de 14 años y más. |

¹³ Mental-cognitiva: personas con mucha dificultad o que no pueden entender lo que se les dice, aprender cosas, recordar o concentrarse en cosas que les interesan, controlar su comportamiento; en el caso de niños/as, se agrega la identificación de aquellos/as que indicaron tener mucha dificultad o que no pueden jugar con niños/as de su edad. (Estudio del Perfil de las Personas con Discapacidad, 2018, Pág. 156)

| | | |
|------------------------|--|------------------------------------|
| Categoría ocupacional. | Desarrollan 4 tipos de categorías: Obrero o Empleado, Patrón con personal a cargo, Trabajo por cuenta propia y Trabajo familiar. | Similar sin presentar variaciones. |
|------------------------|--|------------------------------------|

Al observar las distintas fuentes de información de las cuales nos sustentamos pasaremos a continuación a observar las variables que son fundamentales para nuestro trabajo.

Capítulo 4 – Análisis de los datos estadísticos de las distintas fuentes de información de la población con Discapacidad.

En este capítulo realizamos el análisis de los datos secundarios del SNR e INDEC tomando en consideración la información que vinimos desarrollando en los anteriores capítulos para poder definir los resultados de los mismos.

Partiendo de los datos internacionales obtenidos por el Informe mundial sobre la discapacidad podemos mencionar que:

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas, y generalmente ganan menos cuando trabajan. Los datos mundiales de la *Encuesta Mundial de Salud* indican que las tasas de empleo son menores entre los varones y mujeres discapacitados (53% y 20%, respectivamente) que entre los varones y mujeres no discapacitados (65% y 30%, respectivamente) manteniéndose de todas formas una disparidad de género. Un estudio reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comprobó que, en 27 países, las personas con discapacidad en edad para trabajar, en comparación con sus homologas no discapacitadas, experimentaban desventajas significativas en el mercado laboral y tienen peores oportunidades de empleo.¹⁴

Entonces brindaremos a continuación los resultados obtenidos de la población con un solo tipo de discapacidad de Argentina de las distintas fuentes de información, esto nos permitirá poder observar como es su participación en el mercado de trabajo.

4.1) Tipos de Discapacidad Según Periodos Analizados

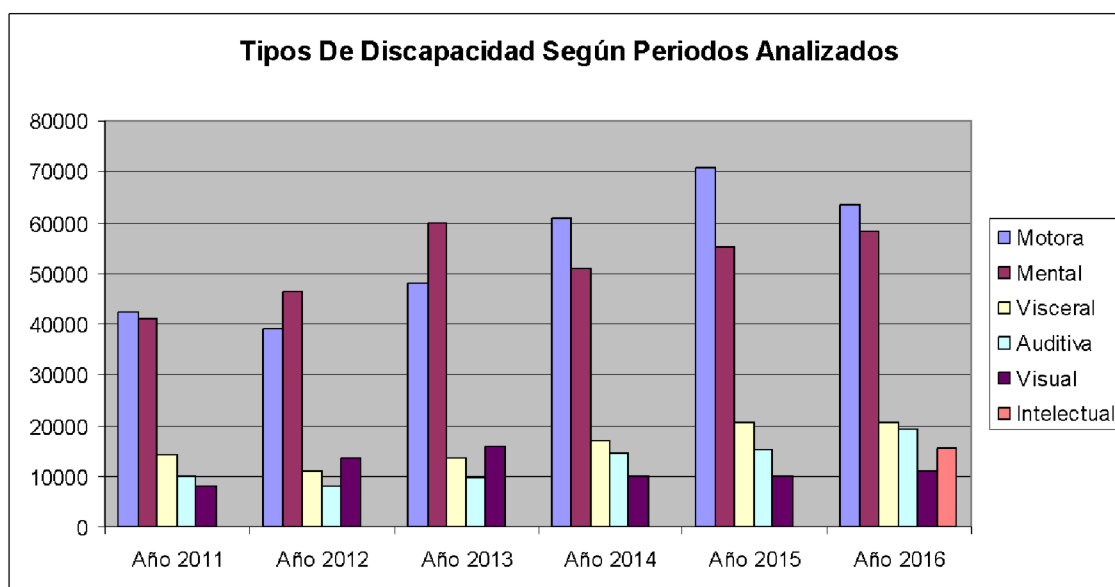
Al observar los distintos tipos de discapacidad que presentan los Anuarios del SNR es importante observar cuáles son las distintas categorías de discapacidades y los valores de representación en los periodos contemplados.

En el análisis al interior de la población que fue certificada con un solo tipo de discapacidad en los Registros Estadísticos Nacionales se puede apreciar la concentración de dos categorías por encima de las restante.

¹⁴ Ibedim, Pág. 11 y 12.

| Tipos De Discapacidad Según Periodos Analizados | | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Categorías | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 |
| Motora | 36,7% | 33,1% | 32,6% | 39,6% | 41,2% | 33,8% |
| Mental | 35,4% | 39,3% | 40,8% | 33,2% | 32,2% | 31,1% |
| Visceral | 12,2% | 9,2% | 9,2% | 11,1% | 11,9% | 10,9% |
| Auditiva | 8,6% | 6,8% | 6,5% | 9,6% | 8,8% | 10,2% |
| Visual | 7,1% | 11,6% | 10,9% | 6,5% | 5,9% | 5,8% |
| Intelectual | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 8,2% |
| Total | 115261 | 117772 | 146815 | 153528 | 171661 | 187802 |
| *La Categoría "Intelectual" Se Empezó A Implementar Desde El Año 2016 | | | | | | |

Fuente: Gráficos y Tablas de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2011-2016.



Fuente: Gráficos y Tablas de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2011-2016.

Principalmente el aumento de los casos presentes se debe a la incorporación del total de las provincias a dicho Registro Nacional, ya que en sus inicios (2009 y 2010) no estaban conformadas por la totalidad de las mismas. Esta base de datos es constituida por la solicitud en forma espontánea del CUD y de la apreciación de las juntas evaluadoras para posteriormente certificar la discapacidad.

Las discapacidades Motora y Mental son las que presentan mayor concentración con respecto a las otras categorías. La discapacidad Visceral representa un tercer puesto seguida de cerca

por la Visual, debido a un cambio en la normativa en junio de 2015 se distinguió la discapacidad Intelectual de la Mental, ocupando así una categoría en solitario contemplada desde el anuario del año 2016.

4.2) Tipos de Dificultad según el INDEC

Mientras que en el interior del Perfil de las Personas con Discapacidad podemos observar que las personas con un solo tipo de dificultad representan un 59% del total registrado en dicho estudio.

| Población con dificultad de 6 años y mas, por cantidad y tipo de dificultad | |
|--|--------------|
| Categorías | Total |
| Una dificultad | 59% |
| -Solo Motora | 25,2% |
| -Solo Visual | 13,7% |
| -Solo Auditiva | 11% |
| -Solo Mental-Cognitiva | 7,5% |
| -Solo del habla y la comunicación | 0,9% |
| -Solo del cuidado de si mismo | 0,7% |
| Dos dificultades | 18,3% |
| Tres dificultades | 12,3% |
| Solo certificado de discapacidad | 10,5% |

Fuente: Tabla de elaboración propia en base a el del Perfil de las Personas con Discapacidad, del año 2018, Pág. 46.

Se observa que la categoría que presenta más concentración es la dificultad motora, seguida por la dificultad visual, la auditiva y la mental-cognitiva. Las dificultades del habla y la comunicación, y del cuidado de sí mismo son las que muestran menos concentración con respecto de las anteriores mencionadas.

Es decir que la principal diferencia que se puede notar es la representatividad que maneja el SNR, esta no parece ser la adecuada, debido a que no refleja apropiadamente la realidad nacional, si bien maneja la información de cada provincia solo contempla a la población que adquiere un certificado único de discapacidad.

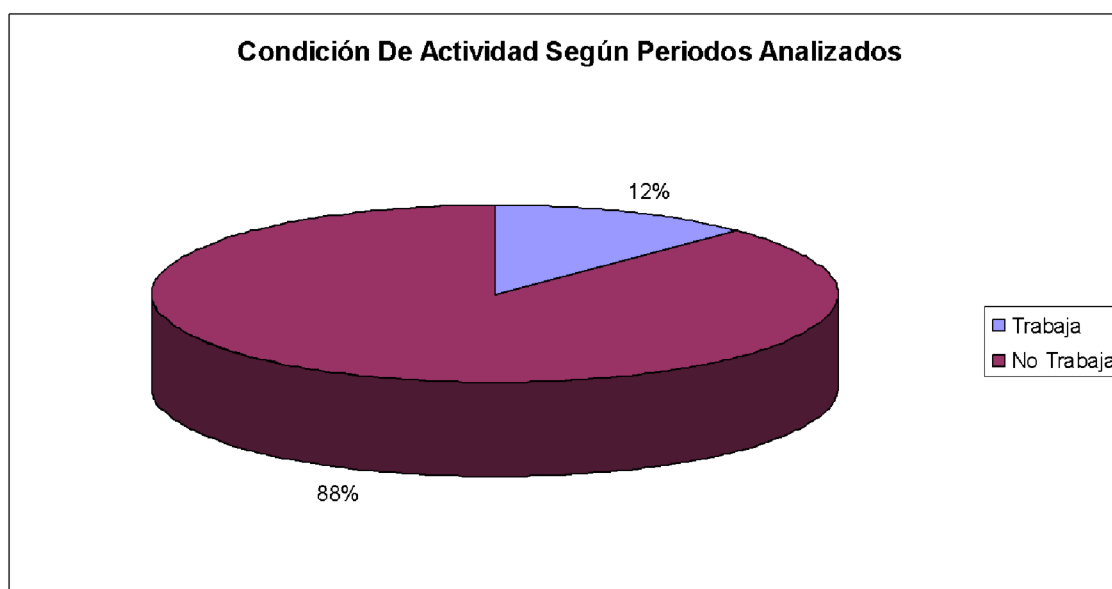
En cambio el alcance que maneja el INDEC es mayor y más abarcativo, tanto así que nos permite observar que la distribución de las categorías de la población con una discapacidad es muy diferente. Tal es así que podemos mencionar que del total de la población relevada por el INDEC un 10,5% es la que declaró poseer un certificado único de discapacidad.

4.3) Condición de Actividad Según Periodos Analizados

Entre las personas con discapacidad con edad para trabajar (entre los 16 años hasta los 65 respectivamente) que declararon su condición de actividad en el Registro Estadístico Nacional del SNR en los siguientes años, solamente cuentan con Trabajo, o al menos lo declaran, un 12%. El 88% restante declaró que No Trabaja.

| Condición De Actividad Según Periodos Analizados | | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Categorías | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 |
| Trabaja | 12,2% | 12,1% | 11,5% | 11,9% | 12,9% | 13,5% |
| No Trabaja | 87,8% | 87,9% | 88,5% | 88,1% | 87,1% | 86,5% |
| Total | 73806 | 108191 | 136552 | 138891 | 153822 | 168937 |

Fuente: Gráficos y Tablas de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2011-2016.



Fuente: Gráficos y Tablas de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2011-2016.

4.4) Condición de Actividad Según el INDEC

Podemos observar una tasa de actividad de la población con dificultad de 35,9%, es decir que, del total de las personas con dificultad de 14 años y más, aproximadamente un tercio son económicamente activas. Es notoria la diferencia en comparación con el SNR. La población relevada en los Anuarios Estadísticos probablemente se anotan en el registro para obtener una pensión y por esto no tienen (o no declaran) ningún tipo de actividad.

La tasa de actividad relevada por el INDEC (calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total de referencia.), además, presenta diferencias por

sexo. Las mujeres exhiben una tasa de actividad casi 15 puntos porcentuales más baja que la de los varones. Esta misma brecha se mantiene cuando analizamos la tasa de empleo (calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total de referencia). Los varones tienen una tasa de empleo de 40,3%, mientras que la de las mujeres alcanza un 25,8%.

En relación con la tasa de desocupación (calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa), se observa que el 10,3% de la población con dificultad económicamente activa se encuentra desocupada.

| Condición de Actividad Según Sexo | | | |
|--|--------------|----------------|----------------|
| Categorías | Total | Varones | Mujeres |
| Tasa de Actividad | 35,9% | 44,4% | 29,1% |
| Tasa de Inactividad | 64,1% | 55,6% | 70,9% |
| Tasa de Empleo | 32,2% | 40,3% | 2,8% |
| Tasa de Desocupación | 10,3% | 9,3% | 11,4% |

Fuente: Tabla de elaboración propia en base a el Perfil de las Personas con Discapacidad, del año 2018, Pág. 125.

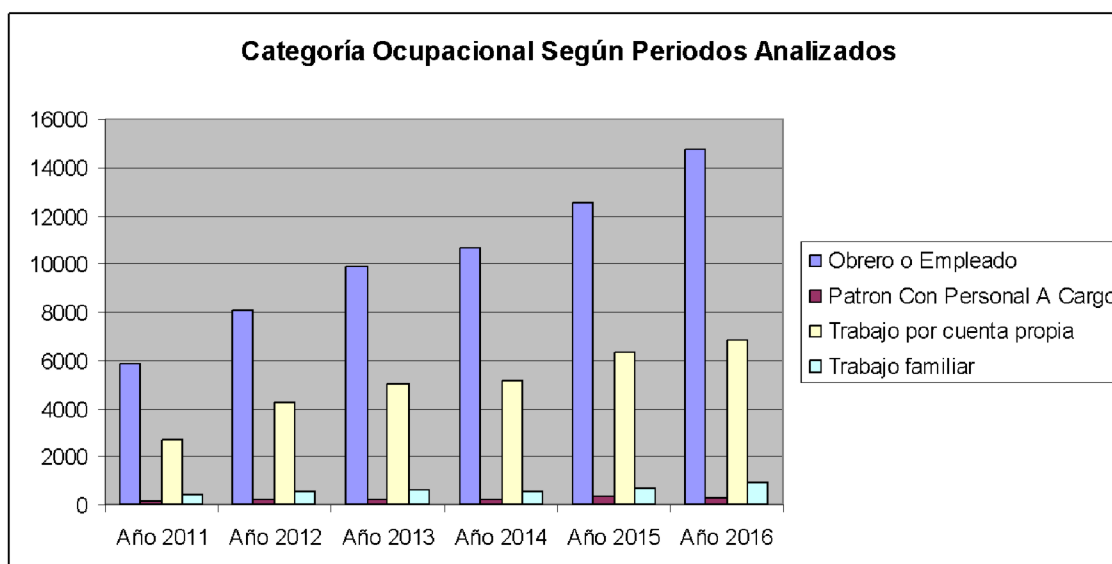
Es aquí en donde se puede observar otra diferencia en la escala de valores de la condición de actividad, se presentan distintas variaciones en las fuentes de información, y esto puede deberse a que el SNR releva a las personas con discapacidad registradas con CDU, en cambio la representatividad que maneja el INDEC revela la población con discapacidad entre la población general. Al responder una de las fuentes (SNR) a la declaración de discapacidad a una junta médica y a una auto declaración en el caso del INDEC, podemos presumir que las diferencias deben atribuirse a esta condición.

4.5) Categoría Ocupacional Según Periodos Analizados

Si analizamos el tipo de ocupación declarada en los Registros Estadísticos Nacionales del SNR por quienes declararon que trabajan, la categoría Obrero o Empleado es la que presenta mayor nivel de concentración con valores del 60% del total de las personas declaradas. Mientras que la categoría de Trabajadores Por Cuenta Propia es la segunda que alberga más cantidad de persona, dejando en tercer puesto a los Trabajadores Familiares y por último a los que son Patrón Con Personal A Cargo.

| Categoría Ocupacional Según Periodos Analizados | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Categorías | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 |
| Obrero o Empleado | 64,3% | 61,9% | 62,9% | 64,1% | 63,3% | 64,8% |
| Patrón Con Personal A Cargo | 1,7% | 1,5% | 1,4% | 1,5% | 1,6% | 1,3% |
| Trabajo Por Cuenta Propia | 29,7% | 32,5% | 31,8% | 30,9% | 31,8% | 30,1% |
| Trabajo Familiar | 4,3% | 4,1% | 3,9% | 3,5% | 3,3% | 3,8% |
| Total | 9035 | 12995 | 15667 | 16664 | 19839 | 22786 |

Fuente: Gráficos y Tablas de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2011-2016.



Fuente: Gráficos y Tablas de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2011-2016.

4.6) Categoría ocupacional según el INDEC

Igualmente podemos señalar las características principales de ocupación del Perfil de las Personas con Discapacidad proporcionas por el INDEC, observando que se presentan de igual manera las categorías desarrolladas por el SNR.

Como se mencionó anteriormente, la tasa de empleo es del 32,2% en la población con un tipo de dificultad de 14 años y más. De esta población, el 49,4% es Obrera o Empleada, el 40,5% Trabaja Por Cuenta Propia, el 6,8% lo hace como Trabajador Familiar y por ultimo el 3,3% es Patrón Con Personas A Cargo.

| Categoría Ocupacional Según Sexo | | | |
|---|--------------|----------------|----------------|
| Categorías | Total | Varones | Mujeres |
| Obrero/Empleado | 49,4% | 48,3% | 50,8% |
| Patrón | 3,3% | 4,4% | 2,1% |
| Cuenta Propia | 40,5% | 40,6% | 40,2% |
| Trabajador Familiar | 6,8% | 6,7% | 6,9% |

Fuente: Tabla de elaboración propia en base a el Perfil de las Personas con Discapacidad, del año 2018, Pág. 133.

En este apartado se puede apreciar que las categorías a las que acceden las personas con discapacidad presentan similitudes, tanto el SNR como el INDEC presentan los mismos resultados en la distribución de la población económicamente activa.

4.7) Distribución De La Categoría Ocupacional Según Sexo

En este apartado podemos observar la participación femenina en la distribución de las categorías de ocupación, mostrando que en las categorías “Obrero o Empleado” y “Trabajo Familiar” tienden a tener mayor participación que la población masculina, en las dos fuentes de análisis se presentan la misma variación.

Mientras que las otras dos categorías desarrolladas “Patrón con personal a cargo” y “Trabajo por cuenta propia” presentan una concentración mayor de la población masculina.

| Categorías | Año 2012 | | Año 2013 | | Año 2014 | | Año 2015 | | |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|--|
| | Femenino | Masculino | Femenino | Masculino | Femenino | Masculino | Femenino | Masculino | |
| Obrero o Empleado | 68,1% | 57,8% | 69,4% | 58,7% | 69,9% | 60,1% | 69,8% | 58,8% | |
| Patrón con personal a cargo | 0,9% | 1,9% | 0,9% | 1,7% | 1,1% | 1,7% | 0,9% | 2,1% | |
| Trabajo por cuenta propia | 4,4% | 3,8% | 25,6% | 35,8% | 25,5% | 34,7% | 25,8% | 35,9% | |
| Trabajo familiar | 26,6% | 36,5% | 4,0% | 3,8% | 3,5% | 3,4% | 25,8% | 3,2% | |
| Total | 5198 | 7797 | 6185 | 9482 | 6713 | 9951 | 8018 | 11830 | |
| *Los Años 2011 y 2016 No Presentan Datos Comprobables Para Incluirlos En El Análisis | | | | | | | | | |

Fuente: Tabla de elaboración propia en base a los Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad Periodos 2012-2015.

Reflexiones Finales

Esta investigación nos permitió conocer como se desarrolló la concepción de la discapacidad a lo largo de la historia. Estos cambios fueron posibles por el reconocimiento de los derechos por parte de la población con discapacidad, y las medidas adoptadas por los organismos internacionales.

Es entonces que se presentan a continuación algunas reflexiones finales con respecto a los temas considerados en el desarrollo del presente trabajo integrador final.

En lo que respecta a la medición de la discapacidad, los censos de población tienen la potencialidad de ser la única fuente de datos de cobertura universal, con capacidad de desagregación geográfica y caracterización de los hogares de las mismas personas con discapacidad, pero en materia de medición de discapacidad todavía presentan limitaciones y desafíos.

Como hemos desarrollado su medición esta apoyada sobre concepciones de discapacidad y derechos que pueden ser muy diferentes de una sociedad a otra y de un tiempo histórico a otro. Según el grupo el Grupo de Washington¹⁵ se requiere de un bloque de seis preguntas con un sistema de categorías complejo que crea limitaciones conceptuales y operacionales.

Según la recomendación del Grupo de Washington y del grupo de trabajo de CEA-CEPAL aplicar el conjunto de preguntas a toda la población parece lo más prudente, pero esto genera problemas en la aplicación de los cuestionario, ya que podrían existir diferencias debido a que estas preguntas están orientadas a la autopercepción de los individuos con relación a su posibilidad de realizar o no ciertas actividades.

Esto provoca que en los registros nacionales y en los censos se generen problemas relacionados con las definiciones (de la CIF y de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad) ya que si algunos presentan una discapacidad y otros no, entonces estos no entrarán de manera automática en el relevamiento. Además el bloque de preguntas del Grupo de Washington identifica limitaciones en la actividad, pero no incorpora la dimensión “restricción en la participación” que propone la CIF que es fundamental para identificar a la población con discapacidad.

Más allá de los problemas que puedan surgir en la medición de la discapacidad y a pesar de que los registros y las encuestas son fuentes de datos que resultan más apropiadas para el

¹⁵ Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2014/10 - 18 de diciembre de 2013)

estudio de una temática compleja como es la discapacidad, por su universalidad los censos son la principal fuente de datos para conocer la estructura, las características y el estado de situación de la población.

Como describe la OMS (2011) gran parte de las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas. La sociedad es la que debe romper con las barreras que impiden la inclusión de las personas con discapacidad, tal como dice Marta Schorn: "... la discapacidad [...] no afecta al sujeto en su totalidad, lo que marca en verdad es la mirada de los otros..." (Citado en Forcada Rojkin, 2015, P. 90). Podemos señalar en primer lugar, que según nuestra investigación se observó que la discapacidad que presenta mayor nivel de concentración es la Motora. Esta representatividad se puede observar en ambas fuentes de información (SNR E INDEC), sin embargo, las distribuciones de las distintas categorías varían dependiendo de la fuente de información que se desee utilizar. Esto es debido a que el SNR como registro administrativo esta constituido por la solicitud en forma espontánea del certificado único de discapacidad, en cambio los datos relevados por el INDEC son de censos poblacionales comprendiendo a la totalidad de las personas con discapacidad (con certificado y sin el mismo).

En lo que respecta a la condición de actividad, se puede observar que en ambas fuentes de información la cantidad de personas que declararon estar trabajando es mucho menor que la cantidad registrada, la dotación de personal que trabaja (12% en el SNR y 32,2 % en el INDEC) es notoriamente más bajo del que recomienda la Ley N° 25.689 (proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal) debería cumplirse en Argentina. No hay que olvidarse que como menciona Rosenqvist (1990) la participación de las personas con discapacidad en los procesos económicos y productivos, encuentra todavía muchos obstáculos es, por tanto, un ámbito que debe considerarse con prioridad encaminada a la búsqueda de la igualdad de oportunidades.

La especialista en temas de discapacidad de la OIT Barbara Murria sostiene que "... el miedo, la actitud y los conceptos erróneos de los empleadores [...] continúan presentando barreras a su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad..." (Citado en Forcada Rojkin, 2015, P. 92).

Prejuicios sociales asociados a la discapacidad redundan en una profundización de los problemas que estas personas padecen en términos de inclusión "...en el mundo empresario

se construyen distintos mitos que actúan seriamente como barrera en su integración laboral”. (Carlos Eroles; Hugo Fiamberti, 2008, P. 163).

Algunos de los mitos que empeoran las condiciones de las personas con discapacidad son:

“... a) la creencia de que tienen un bajo rendimiento laboral; b) suponer que tienen mayores niveles de ausentismo; c) asumir “no están suficientemente calificadas” en virtud de la mala formación que recibirían en el sistema educacional; d) creencia de que tienden a ser poco cumplidoras; e) presumir que sería muy costoso realizar adaptaciones en el lugar de trabajo para que sea accesible...” (Citado en Derechos de las personas con discapacidad, 2017, P. 173 y 174).

Estos mismos mitos son los que ocultan una discriminación en el empleo, de acuerdo con lo que desarrolla la OIT (2007) principalmente por tratar a las personas con discapacidad de manera diferente debido a las características que no están relacionadas con sus méritos o con los requisitos del puesto de trabajo.

El índice de participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo tiende a ser considerablemente inferior que la de los otros trabajadores, mientras que el índice de desempleo (88% en los registros del SNR y 64,1% en los obtenidos por el INDEC) suele ser mayor.

“...las razones para los elevados índices de desempleo entre las personas con discapacidades son:

1. Bajo nivel de educación y formación;
2. Caída de la demanda de trabajo no calificado;
3. Reducción de la fuerza de trabajo de las grandes empresas y los servicios públicos;
4. Preocupación por los costos de accidentes y seguros;
5. Opciones de trabajo y empleo
6. Reticencia a registrarse como discapacitado;
7. Falta de información sobre oportunidades laborales;

8. Desconocimiento por parte de los empleadores de las necesidades y aptitudes de las personas con discapacidades;
9. La «trampa» de las prestaciones;
10. El temor a perder prestaciones sociales;
11. Desánimo tras varias experiencias fallidas en la búsqueda de un trabajo y/o por la imagen negativa que han interiorizado;
12. Apoyos técnicos/personales inadecuados.” O’Reilly, Arthur (2007, P. 72-73).

Los niveles de desempleo nos permiten coincidir con lo desarrollado en el informe de la Fundación Par (2006) el cual señala que “...más del 70% de esta población está desempleada involuntariamente; esto quiere decir sin oportunidades genuinas de integración laboral” (Pág. 289). Una de las explicaciones que podríamos tomar con respecto a la poca participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad es la desarrollada por Carlos Eroles et al. (2008), Forcada Rojkin (2015), Fundación Par (2006), Mareño (2015) todos ellos mencionan que una de las principales dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad a la hora de la inclusión al mercado laboral es su bajo nivel de formación y capacitación, esta falta de educación y formación laboral para competir en el mercado laboral son factores decisivos que desalientan la integración laboral.

Otra explicación del bajo nivel de empleo según la Fundación Par (2006), Derechos de las personas con discapacidad (2017) es por la asistencia estatal. Actuando por lo general como beneficio provisional, pero el mismo se verá interrumpido al momento de ingresar a un trabajo en relación de dependencia. Ante esta realidad muchas personas optan por permanecer con los beneficios provisionales recurriendo a empleos al margen de la normativa laboral para no perderlos.

“...si una persona que percibe una pensión no contributiva por discapacidad ingresa en el mercado laboral formal, pierde automáticamente dicha prestación. Así, se desalienta su inserción laboral por miedo a perder su único ingreso o las limita al acceso a empleos precarios...” (Derechos de las personas con discapacidad, 2017, P. 178).

En el apartado que habla sobre la ocupación de las personas que declararon que trabajan, se contempla el predominio de la ocupación de Empleado u obrero y el Trabajo por cuenta

propia. Las dos fuentes de información presentaron las mismas variaciones, la principal observación que se puede realizar es como los autores Alba y Moreno (2004) describen “... no todos los tipos de discapacidad presentan las mismas dificultades a la hora de conseguir la integración laboral...” (Citado en Jose Di Maio 2018, P. 13). Mientras las personas con discapacidades motrices pueden realizar trabajos en entornos inclusivos, se comprende que no todas las discapacidades actúan de la misma manera. Es entonces menos probable que una persona con discapacidad cumpla roles como Patrón con persona a cargo debido a que se presentan pocas oportunidades de empleos para esa categoría, y si las consiguen estos deben cumplir mayores requisitos que el resto de la población. Además, Márquez Scotti y Reyes Manzano mencionan que “la posibilidad de acceder a un trabajo depende del tipo y grado de discapacidad: las personas con discapacidades psicosociales e intelectuales son quienes tienen menos posibilidades de ocuparse” (Citado en Derechos de las personas con discapacidad, 2017, P. 174).

Por último y no menos importante pudimos relevar la representatividad según el sexo, llegando a observar que la población femenina presenta menos valores que la masculina, esto podría representar una doble discriminación (tanto por la discapacidad como por el sexo). Como se ha observado anteriormente, las mujeres con discapacidad se suelen topar con dificultades al entrar en el mercado de trabajo, como menciona la OIT (2015):

“...desde la perspectiva de género, las mujeres con discapacidad se enfrentan a mayores obstáculos para conseguir empleo: los hombres con discapacidad tienen mayor probabilidad de participar en la fuerza de trabajo y casi el doble de probabilidades de encontrar empleo que las mujeres con discapacidad.” (Pág.78)

Igualmente podemos señalar que las mujeres en el ámbito laboral presentan más concentración en las categorías Empleado u obrero y Trabajador familiar. O'Reilly Arthur (2007) considera al mismo tiempo que muchas mujeres con discapacidades son además discriminadas por ser pobres, lo que llevaría de doble a una triple discriminación de la que son objeto las mujeres con discapacidades.

La OIT en 1996 mencionaba que las mujeres con discapacidad por lo general están sujetas a condiciones desiguales:

“... de contratación y promoción, desigualdad de acceso a la formación y readaptación profesional, desigualdad de acceso al crédito y a otros recursos productivos, desigualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y segregación profesional, y rara vez participan en la toma de decisiones de índole económica” (OIT, 2015, P. 79).

Podemos finalizar nuestras reflexiones mencionando que la contribución de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, es muy difícil de medir, en este trabajo optamos por visibilizar a la población con un solo tipo de discapacidad, pero el universo conocido comprende más categorías (Discapacidad múltiple). El principal obstáculo con el que nos encontramos es la poca información que se obtiene, ya que no se consiguen registros exactos que posibiliten el desarrollo del mismo. Si bien nuestra muestra arroja valores del mercado laboral, los mismos son muy bajos, la población con discapacidad posee los mismos derechos que cualquier ciudadano, sin embargo, en el ejercicio de los mismos se encuentran en una situación de desventaja. Cabría preguntarnos ¿cuál es el rol que cumple el Estado en la adopción de medidas específicas (Políticas Públicas) destinadas a equiparar oportunidades sociales y de empleo en relación a la población con discapacidad?, que en definitiva debe facilitar el ejercicio de los derechos y generar políticas que favorezcan la integración así como lo marca las Leyes y acuerdos internacionales a los que se adhirió.

Trabajar la temática desde lo estadístico, no solo desde estadísticas específicas sino también desde estadísticas generales, puede dar una visión mas clara de las necesidades de la población como se intento reflejar en el presente trabajo.

Otros datos que son interesantes de investigar para otros posibles trabajos sobre el mismo tema son: ¿Cuál es el porcentaje de personas con discapacidad que trabajan actualmente en el Estado?, ¿Cómo se realiza el control a las empresas privadas para la no discriminación por discapacidad?, ¿Se producen seguimientos por parte del Estado a las agrupaciones sin fines de lucro que trabajan con personas con discapacidad?.

Referencias bibliográficas

- Barron, tanya & amerena, penny (eds.), Disability and Inclusive Development (Leonard Cheshire International, London, 2007).
- Bayer, S. Kilsby, M. y Sheam, J (2000). "The organisation and outcomes of supported employment in Britain". *Journal of Vocational Rehabilitation*, 12 (2), 137-146.
- Di Maio, José (2018). Inserción laboral de trabajadores con discapacidad intelectual en estaciones de servicio de la red propia de YPF, durante el año 2015, Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Duque Quintero, Sandra Patricia; Quintero Quintero, Marta Lucia; González Sánchez, Patricia (2016). Sobre la protección en el trabajo para las personas con discapacidad. *Revista de derecho, Universidad del norte*, 45: 59-84, 2016. ISSN: 0121-8697 (impreso) – ISSN: 2145-9355 (online).
- Egido Gálvez, Inmaculada; Cerrillo Martín, Rosario; Camina Durantes, Asunción, (2009). La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante los programas de empleo con apoyo. Un reto para la orientación *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, vol. 20, núm. 2, mayo-agosto, 2009, pp. 135-146. Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía Madrid, España.
- Eroles Carlos; Hugo Fiamberti. (2008). Los derechos de las personas con discapacidad: Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan. *Secretaria de extensión universitaria y bienestar estudiantil, Universidad de Buenos Aires*.
- Forcada Rojkin, C (2015). La Insercion de las personas con discapacidad en el mercado laboral privado. *invenio*, 18 (35), 85-104.
- Francisco de Borja Jordán de Urries Vega (2008), Empleo con apoyo para personas con enfermedad mental *Psychosocial Intervention*, vol. 17, núm. 3, 2008, pp. 299-305. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Madrid, España.
- Fuentes Patricia (2014) DISCAPACIDAD EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. ASPECTOS NORMATIVOS.
- García Martín, J. (2005). La discapacidad hoy. *Psychosocial Intervention*, 14 (3), 245-253.
- García Mercado, E., & García-Vicente, L. (2010). LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: UNA SALIDA PROFESIONAL PARA TRABAJADORES SOCIALES. *Portularia*, X (1), 51-60.
- Lindenboim, Javier (2011). Las estadísticas oficiales en Argentina. ¿Herramientas u obstáculos para las ciencias sociales?. *Trabajo y Sociedad*, XV(16),19-38.[fecha de Consulta 14 de Diciembre de 2019]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3873/387334688002>.

- López Pino, C., & Seco Martín, E. (2005). Discapacidad y empleo en España: su visibilidad. INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 15 (26), 59-72.
- Mareño Sempertegui, M. (2015). Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario. Trabajo y Sociedad, (25), 405-442.
- O'Reilly, Arthur (2007). El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades. OIT.
- Padilla-Muñoz, Andrea (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. <i xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, </i>(16), undefined-undefined. [fecha de Consulta 25 de Septiembre de 2019]. ISSN: 1692-8156. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=824/82420041012.
- Palacios Agustina (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Rosenqvist, J. (1990). "Mental retardation and work opportunities on teachers', managers' and super visors' conceptions of the students' possibilities in their working life". European Journal of Special Needs Education, (5) 1, 31-42.

Fuentes

- Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad - Departamento de Sistemas de Información Servicio Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/andis/anuarios-estadisticos-nacionales>
- CEPAL - Informe Regional Sobre La Medición De La Discapacidad (2014) - Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe -Grupo de tareas sobre medición de la discapacidad Conferencia Estadística de las Américas (CEA).
- Derechos de las personas con discapacidad (2017). Defensoría General de la Nación, Publicación realizada por la Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia. Coordinación Editorial: Subdirección de Comunicación Institucional - Defensoría General de la Nación, Ministerio Público de la Defensa.
- Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad (2003). Nueva York: Naciones Unidas, 2003, 2003.

Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018-Instituto Nacional De Estadística y Censos.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

Fundación Par 2006: La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005.

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2014/10 - 18 de diciembre de 2013).

Informe Mundial sobre La Discapacidad 2011, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial.

Naciones Unidas (2003). Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad. Nueva York.

Naciones Unidas (2007). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. División de Política Social y Desarrollo Social del DAES. Nueva York.
<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>

Normativa de empleo para personas con discapacidad. (s.f.). Recuperado de:
<http://argentina.gob.ar/trabajo/discapacidad/normativa>

OIT 2015: Estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad 2014-2017, Un doble enfoque de acciones transversales y específicas para las personas con discapacidad.

Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Instituto de migraciones y Servicios Sociales (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Madrid.

Organización Mundial de la Salud (2011). Discapacidades. Recuperado de:
www.who.int/topics/disabilities/es/ y en el Centro Documental Virtual “Bienestar y Protección Infantil” de FAPMI ECPAT Internacional
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=17&subs=215&cod=1874&page=>

OMS discapacidad y salud, 2018.

<https://www.who.int/es/news-room/fact.-sheets/detail/disability-and-health>

